

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL – ACCIÓN NEGATORIA DE SERVIDUMBRE
RADICADO: 11001-3103-029-2022-0158-00.
DEMANDANTES: JOSÉ ANTONIO VÉLEZ RAMÍREZ Y OTROS.
DEMANDADO: HOTELES ROYAL S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., apoderado especial de la parte demandante, respetuosamente presento solicitud de adición al auto notificado el 05 de septiembre de 2024, en aplicación del artículo 287 del C.G.P., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Juzgado por el auto citado oficio a la parte demandada para que informará los datos de notificación de los siguientes vinculados:

- José Antonio Juliao Vélez
- José Edwin Hinestroza Palacios
- Mónica Jaramillo Jaramillo
- Ricardo Escallón Mainwaring
- Martha Beatriz Albornoz Bueno
- Silvano Aldo Sicilia Guzzo
- Gloria Herrera de López
- Ana María Marroquín Agudelo
- María Alejandra Marroquín Agudelo
- Anne Halliday de Vallat
- Javier Orlando Labrador Lugo
- Javier Orlando Labrador Riveros
- Ernestina Diaz Muñoz
- Jaime Hernando Jiménez Martínez
- Eduardo Iregui Contreras
- Mónica Albornoz Rúgeles
- Jorge Eduardo Albornos García
- Olga Virginia Albornoz Bueno
- Ana Gutiérrez Rodríguez
- Angela Rodríguez Ortiz
- Ana Patricia Ramírez Camacho
- German Eduardo Ramírez Camacho
- Martha Lucia Ramírez Camacho
- Sabrina Calderón Pérez
- George Marcel Pinzón Leal
- Aurora Buenaventura Vargas

Sin embargo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la lista en Excel presentada y lo indicado en el memorial radicado por el suscrito, mis representados tampoco conocen las direcciones de notificación de las siguientes personas naturales y jurídicas, respetuosamente solicito se adicione al auto, y por lo tanto, se oficie a Hoteles Royal S.A. para que informe la dirección de notificación de los siguientes vinculados:

- Bures Holdings INC.
- Fundación Amiguitos Royal
- Alfonso Barrera Laverde
- Blanca Cecilia León Sanabria

La parte demandante conoce o debería conocer la dirección de notificación de las personas indicadas, teniendo en cuenta, como operador del hotel tiene contacto con los propietarios de las suits o habitaciones.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No 19.395.114 de Bogotá

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.